

**COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**COMISIÓN No. 6**

**Sesión Ordinaria No. 098**

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre de 2012, en el Salón del Ex Senado, ubicado en la planta baja del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 10h00, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum, se lea el orden del día y se informe si hay solicitudes de cambios. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifiesta: “se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, María de Lourdes Alarcón por delegación del Asambleísta Nicolás Lapentti, Fernando Cáceres, Alfredo Ortiz, Guido Vargas y Tomás Zevallos, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día, **1.-** Recibir en Comisión General a la señora Ministra Coordinadora de Patrimonio, María Fernanda Espinosa, con la finalidad de tratar sobre el Informe de la Cumbre Río+20 presentado por los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales. **2.-** Recibir en Comisión General a los representantes de los trabajadores de la Comunidad Cuyabeno, para tratar temas laborales y ambientales referentes a la empresa privada Andes Petroleum. **3.-** Recibir en Comisión General a las y los representantes de los siguientes Ministerios: Del Ambiente, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Turismo y Secretaria Nacional del Agua,



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

con la finalidad de tratar sobre el proyecto de Agua Potable Frontera Norte ubicado en el sector de la Comunidad de Santa Rosa, provincia de Sucumbíos. Hasta ahí la lectura. Se informó por Secretaria al señor Presidente que no existían solicitudes de cambios de orden del día. El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida a las autoridades presentes: Viceministra del Ministerio del Ambiente, Mercy Borbón; a los delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, al Ingeniero Ángel Roberto Conejo; a los delegados de la Secretaría Nacional del Agua, Ingeniero Efrén Reyes Subsecretario de SENAGUA; Ingeniera Nataly Burbano, Ingeniero José Valencia Zambrano, Gerente de Proyectos del Plan Nacional del Agua; del Ministerio de Turismo a Fabián Altamirano, Coordinador Regional 1; a los señores Alcaldes, Concejales y demás autoridades provinciales y locales. El señor Presidente Rolando Panchana, informó como sería la temática de la sesión y los tiempos de exposiciones de cada uno de los delegados de los diferentes Ministerios y organizaciones, dio la bienvenida al Vicepresidente de la Comisión Asambleísta Tito Nilton Mendoza y solicitó que por Secretaría se de lectura al Acta respectiva en la cual se pide la comparecencia de la señora Ministra de Patrimonio. **Informe de Viaje al Foro Río +20: 1.-ANTECEDENTES.-** Mediante Memorando No. 119-URI-2012, de 6 de junio de 2012, recibí la delegación de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para asistir a Río de Janeiro-Brasil con motivo del Foro Río + 20, atendiendo la invitación formulada por el Senado del Brasil y llevado a cabo del 20 al 22 de junio de 2012. La conferencia contó con la participación de más de ciento cincuenta parlamentos del mundo. **2.-OBJETIVOS.-** a) Asegurar que se renueve el compromiso político para el desarrollo sostenible; b) Evaluar los avances de los compromisos que se acuerden; y, c) Tratar los retos nuevos y emergentes. **3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL FORO.-** 1.- Miércoles 20 de junio de 2012, presentación del Proyecto Ambiental Yasuní-ITT, que persigue captar fondos internacionales para evitar la extracción del petróleo en la selva amazónica. 2.- Jueves 21 de junio, participación en el evento "Derechos de la Naturaleza", conferencia dictada por el Presidente de la República, Economista Rafael Correa Delgado. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente informó que la Comisión resolvió convocar a la Ministra a continuación el señor Presidente dio la palabra a la señora Ministra Coordinadora de



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Patrimonio para que de una visión de lo que constituyó el aporte de Ecuador en Río + 20 y como se va a dar seguimiento en el tema de la conferencia la idea es que el Ecuador se involucre dando seguimiento, a continuación le dio la palabra a la señora Ministra Coordinadora de Patrimonio María Fernanda Espinoza quien luego de su saludo y agradecimiento de la invitación a la Comisión indicó que antes de la Conferencia Río + 20 se realizó un Foro Post-Río+20 “Resultados y Perspectivas de Río+20” (Quito, 12 de julio 2012 en el salón del ex senado-Asamblea Nacional). Se presentó los resultados al Consejo Consultivo del Ministerio Coordinador de Patrimonio (Quito, 26 de julio 2012), se realizaron ruedas de prensa y entrevistas a medios de comunicación y se consolidó una publicación que resume la participación ecuatoriana en la Conferencia de Río + 20, los Objetivos del Ecuador, la participación de Ecuador en Río+20, los resultados de la Conferencia, la Cumbre de los Pueblos, las perspectivas Post Río +20. Manifestó que se generó una plataforma institucional para la Conferencia coordinada por el Ministerio Coordinador de Patrimonio, en el que participaron de manera directa el Ministerio de Relaciones Exteriores, SENPLADES y el Ministerio del Ambiente, involucraron a 35 instituciones públicas, 107 organizaciones sociales entre mujeres rurales, jóvenes, indígenas y a 13 instituciones académicas, se realizó 10 Talleres Nacionales en un proceso preparatorio realizado desde marzo 2011 que concluyó en junio del 2012. Se llevó a la Conferencia de Río documentos escritos que reflejaba la posición de Ecuador, se llevó una Evaluación del Desarrollo Sostenible en el Ecuador en los últimos 20 años y el Documento Oficial de Posición Nacional, al decir oficial no es una posición del Gobierno Nacional sino una posición del Ecuador como país, participaron de manera intensa en todo el proceso de las negociaciones que condujeron a Río + 20 desde un Taller Regional Sudamericano que organizó el Ecuador siendo la sede, se participó en el Foro Ministerial Preparatorio en Santiago de Chile, se realizó en el Ecuador el Primer Foro de Ministros de Ambiente de la CELAC (Declaración de Quito), se participó en el Encuentro de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, se participó en el Foro de Alto Nivel de Cultura y Sustentabilidad organizado por el Gobierno Brasileño, en Sesiones y Consultas Informales de las Naciones Unidas durante todo el proceso preparatorio en las reuniones de negociación con grupos regionales como:

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ALBA, CELAC, UNASUR, G77+China y en negociaciones directas y bilaterales para poseionar los temas que el Ecuador llevaría a la Conferencia. Los Objetivos del Ecuador fueron: 1.- Mantener y ampliar acuerdos y principios alcanzados en Río 1992. 2.- Promover el paradigma del Buen Vivir como alternativa al desarrollo y la Iniciativa Yasuní - ITT. 3.- Promover la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza. 4.- Impulsar la Nueva Arquitectura Financiera Internacional y Regional. 5.- Incorporar la cultura como un cuarto pilar del Desarrollo Sostenible. Cuál fue la Participación de Ecuador en Río + 20. Se tuvo una Delegación muy potente como fue la presencia del Ejecutivo, de la Asamblea Nacional, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de organizaciones sociales del país. En la Cumbre Oficial se tuvo las intervenciones del Presidente Rafael Correa en el Pleno de la Conferencia, se realizó un Evento Paralelo Yasuní-ITT con más de 400 personas y también un evento Paralelo Derechos de la Naturaleza para alcanzar el Buen Vivir más de 400 delegados de organizaciones sociales y gobiernos. Las Ministras y Ministros participaron de manera directa como ponentes en eventos paralelos y hubo la participación del equipo negociador interministerial en las negociaciones, hubo una Cumbre de Parlamentarios, una Cumbre de los Pueblos que participaron las organizaciones sociales de Ecuador, se tuvo un Stand, que recibió un premio como unos de los mejores Stand de la conferencia el cual fue dedicado a la iniciativa Yasuní-ITT hubo gran acogida y nuevos contactos. Los Resultados de la Conferencia fueron tres resultados generales de la Conferencia: 1.- La Conferencia Río+20 logró un gran proceso de movilización social, a nivel nacional e internacional. 2.- En el documento final "El Futuro que Queremos", se evidencia la fuerte incidencia de los grupos de presión económico que obstaculizan los cambios, recordando que los problemas que se discuten no son técnicos, sino políticos. 3.- Las propuestas innovadoras nacen desde el Sur que buscan enfrentar la raíz de los problemas fundamentales procedieron desde los países del Sur Global. La señora Ministra manifestó que el Documento "El Futuro que Queremos": Reafirma el compromiso con el desarrollo sostenible. Se mantiene el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Países en desarrollo asumen compromisos en cambio de matriz energética, movilización de recursos internos, construcción de capacidades y conservación. Países

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



desarrollados: sin compromisos. Debilidad en medios de implementación: financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y construcción de capacidades. Los problemas son políticos y no técnicos, los resultados dependen de la correlación de fuerzas. Que se logró como país en la Conferencia Río + 20: 1.- Se reafirmó el Derecho al Desarrollo y a combatir la pobreza y desigualdad como prioridades. 2.- Se logró incluir el reconocimiento de diversos enfoques, modelos y visiones de desarrollo, lo que para nosotros incluye el Buen Vivir y se consideró a la economía verde como un instrumento. Se colocaron salvaguardas para evitar medidas de ecoajuste y condicionalidades. 3.- Hubo el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza y la vida en armonía con la naturaleza. 4.- Se reconoció la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. En la Declaración Final de la Cumbre se indicó la causa estructural de la crisis global que en un sistema capitalista se requiere un nuevo paradigma de producción, distribución y consumo, se reconoce que la deuda ambiental histórica debe ser asumida por los países altamente industrializados, se crítica a la economía verde, se defiende a los bienes comunes a través de la garantía de los derechos humanos y de la naturaleza, solidaridad y respeto a cosmovisiones y creencias de diferentes pueblos, la defensa del Buen Vivir. Se va a trabajar en conjunto con la sociedad civil organizada, la Conferencia establece un Foro Político de alto nivel siendo intergubernamental para que supervise la aplicación de los planes de desarrollo sostenible. Ecuador estará participando en el proceso y la organización, es un foro que va a funcionar desde Nueva York, en lo que se refiere a la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, el Ecuador requiere profundizar con gobiernos integrantes, con organizaciones sociales a partir del reconocimiento de los derechos. Ya se ha trazado una hoja de ruta para el tema, otro de los mandatos es establecer objetivos de desarrollo sostenible para los países del mundo. El Ecuador presentó un candidato para participar en el grupo de los 30 representantes del mundo que serán designados por cada grupo regional para trabajar en la identificación de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial, va a existir otro grupo que se encargue de los temas financieros igualmente, un Comité Intergubernamental, el Ecuador ya presentó a un candidato para preparar el informe las estrategias de financiamiento y viendo formas alternativas de financiación, otro de los

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

temas que propuso el Ecuador es la necesidad de construir una nueva métrica para medir los avances que complementan el producto interno bruto en base a iniciativas existentes, se participará en espacios referentes a tecnología, creando mecanismos de facilitación de transferencia de la misma, en definitiva añadió la Ministra se tiene toda una estrategia montada para participar en todos los espacios de seguimiento de la conferencia hay tres puntos importantes: 1.- Participar en la definición de los indicadores para los objetivos de desarrollo sostenible. 2.- Es importante aportar en los temas de nuevas formas de financiamiento para el desarrollo sostenible como la iniciativa Yasuni ITT. 3.- En todo lo que se refiere a cómo medir los niveles de bienestar, del buen vivir, más allá de medir los avances que complementan el producto interno bruto y las tasas de crecimiento, el Ecuador será un país deliberante en esos temas. Hasta ahí la intervención de la Ministra Espinosa. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien manifestó que deja constancia del informe detallado dejado por la Ministra Coordinadora de Patrimonio a cada uno de los comisionados y solicitó que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.-** Recibir en Comisión General a los representantes de los trabajadores de la Comunidad Cuyabeno, para tratar temas laborales y ambientales referentes a la empresa privada Andes Petroleum. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Emilio Gaibor, Alcalde del cantón Cuyabeno quien luego de un saludo a los señores miembros de la Comisión manifestó que hace dos años y medio han venido luchando por plazas de trabajo en la comunidad, existe la empresa Andes Petroleum para que se de la oportunidad de trabajar a la gente del cantón Cuyabeno, esta empresa tiene doscientos cuarenta (240) guardias de los cuales apenas sesenta (60) son de la zona, en lo que se refiere a los proyectos hay escasa presencia de la gente del Cuyabeno. Con ese antecedente han venido luchando sin ninguna solución hasta el día de hoy, los compañeros han venido luchando por las utilidades siendo un derecho justo que están reclamando, a un grupo de trabajadores se les cancelaron pero a otro no, por tal motivo fueron a la Asamblea Nacional para ser escuchados ya que no saben a que instancias más acudir. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Doctor Wilson De la Cadena, representante de los trabajadores de la Compañía Andes Petroleum que se encuentra en el Cuyabeno, quien manifestó que el

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Cuyabeno es una zona creadora de inmensos recursos de los cuales se favorecen y reciben beneficios todos los sectores del país, sin embargo las personas que viven en ese sector (parroquia de Tarapoa) muy pocos beneficios han recibido, se dice que la Constitución es una Constitución de derechos de justicia, se habla del respeto a los derechos humanos y fundamentalmente de los derechos de los trabajadores, si bien es cierto la Comisión de la Biodiversidad no es la indicada para conocer esos asuntos sin embargo no se pierde la oportunidad para hacer escuchar la voz que clama porque se respeten los derechos y se haga justicia. Los trabajadores de la Asociación 9 de Diciembre y todos quienes han trabajado por más de quince años han sido objeto de violación de sus derechos como trabajadores, el Artículo 327 de la Constitución habla muy claramente y combate todo el tema de precarización de intermediación y se reconoce a los trabajadores y se advierte cuando dice que todo fraude o simulación de enriquecimiento ilícito será penalizado sin embargo se hace conocer de que día a día son vulnerados los derechos de los trabajadores de la parroquia Tarapoa y del cantón Cuyabeno cuando la compañía Andes Petroleum amenaza a sus trabajadores con destituirlos porque ellos reclaman sus derechos iniciando acciones legales siendo muchos de ellos despedidos, a otros se les ha condicionado que previa a la adquisición de su puesto de trabajo renuncien a las acciones jurídicas que legalmente han instaurando para reclamar sus derechos, nadie ha dicho nada al respecto como es el caso del Ministro de Relaciones Laborales, a los señores de Tarapoa no se le das trabajo se prefiere traer trabajadores de otros sectores de la patria y discriminarlos. Cuando se los contrata se los subemplea dándoles contratos a tres meses o tercerizándoles, solicitó que se haga saber a los organismos nacionales que hay un cantón donde sus trabajadores son violentados en sus derechos al trabajo. El señor Presidente Rolando Panchana dio la palabra al Licenciado Santos Ramos Dirigente General del cantón quien luego del agradecimiento a los señores comisionados manifestó se les ayude a solucionar el tema laboral en la compañía Andes Petroleum ya que no se ha hecho nada hasta la fecha, dejó por escrito el pedido, para que como intermediadores se dignen dar seguimiento a los Ministerios y se sancione a las personas que no cumplen con sus funciones siendo cómplices de la vulneración de los derechos de los trabajadores. A continuación el señor Presidente de la Comisión dio la

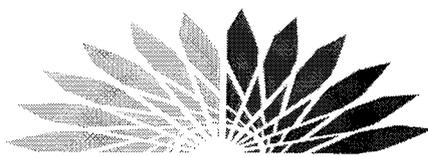
4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

palabra al señor Felipe Wuachapa Unup quién manifestó que por primera vez hacen una participación social para informales lo que ocurre en el cantón Cuyabeno con las empresas petroleras y en particular con Andes Petroleum, hizo mención sobre las demandas laborales a la compañía antes indicada, solicitó que se investigue la actuación del Juez del Trabajo de la provincia de Sucumbíos en el proceso de las resoluciones planteadas en contra de la compañía Andes Petroleum por incumplimiento del pago de utilidades, también solicitó se exija ante la autoridad competente de la justicia el cumplimiento de leyes que garantizan los derechos de los trabajadores, solicitó además que se vigile y se investigue el desempeño de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Laborales en la provincia de Sucumbíos y se realice una fiscalización por parte de la Asamblea Nacional sobre el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales en la compañía Andes Petroleum afectando el derecho al trabajo, sino hay plazas de trabajo se va a fomentar la delincuencia y el “ladronismo”. El señor Presidente de la Comisión Rolando Panchana dio la palabra al señor Enrique Campoverde, Dirigente Laboral quien manifestó que deja asentado en la Asamblea Nacional que se investigue y se fiscalice a los funcionarios públicos de las diferentes Carteras del Estado en la provincia de Sucumbíos que están encargados de la implementación de la estrategia anticrisis en defensa del empleo en el cantón Cuyabeno, Decreto Ejecutivo 1669 de fecha 07 de abril de 2009, se fiscalice y se haga sancionar a los funcionarios que no han hecho cumplir el artículo 5 del Decreto Ejecutivo, hay que respetar las leyes y decretos ya que se está violentando los derechos, se decía que con el Mandato 8 se acaban las tercerizadoras en el cantón Cuyabeno en una empresa existe más de 6 microempresas subsidiando no están dispuestos a soportar más injusticias. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Miguel Olivares, quien indicó que más de veinte (20) años existe contaminación ambiental en el cantón Cuyabeno; solicitó que exija los acuerdos en la contratación de una consultora externa para la realización en el levantamiento de estudios de pasivos ambientales del cantón, pidió el cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República en lo que se refiere a que las áreas de contaminación por explotación petrolera en las comunidades contaminadas por el petróleo sean remediadas, se exija al Ministerio del Ambiente, al MIDUVI y al Banco del Estado de la provincia de

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Sucumbios para que den paso a las vialidades técnicas y financiamiento de manera prioritaria a los proyectos de agua potable que están presentados con el objeto de tener agua limpia y segura en las comunidades que se encuentran dentro de las áreas de influencia petrolera, además que se exija a la compañía Andes Petroleum el cumplimiento de las obligaciones legales por los daños y perjuicios ambientales ocasionados en el bloque Tarapoa. El señor Presidente dio la palabra al señor Jaime Pavón León quien manifestó que de los esfuerzos que está realizando el gobierno nacional con el afán de transparentar la justicia y se palique los derechos garantizados en la Constitución, se ha escuchado el malestar de lo que ha ocasionado la compañía Andes Petroleum por lo que los trabajadores lamentablemente han acudido a las instancias judiciales y a la Corte Constitucional para defender sus derechos laborales, el anhelo es que se interponga los buenos oficios para que no influyan ante la justicia los representantes de la Compañía Andes Petroleum, a fin de obtener el reconocimiento de los haberes esto es la indemnización por las utilidades y que brille la justicia y la transparencia. El señor Presidente de la Comisión Rolando Panchana dio la palabra a la Viceministra del Ministerio del Ambiente Mercy Borbón, quien manifestó que aunque fue convocada para otro tema escuchó y tomó nota de cada una de las preocupaciones que tienen los moradores del cantón Cuyabeno. Dijo que el Ministerio del Ambiente en lo que le compete que es el manejo ambiental y específicamente en el manejo de hidrocarburos tiene un programa que está trabajando muy eficientemente lo que no se había hecho en muchos años con respecto a identificar cada uno de los pasivos ambientales que se encuentran en la región Amazónica y con toda la responsabilidad se está trabajando en un cronograma establecido, se hará la remediación correspondiente por parte de las industrias petroleras, enfatizó que investigará las inquietudes planteadas y les hará llegar la información a los moradores del cantón Cuyabeno. El Presidente de la Comisión informó que toda la documentación entregada se proporcionará a cada uno de los señores Asambleístas integrantes de la Comisión para su estudio y luego para hacer la resolución y hasta tanto pedirá información iniciando un proceso de fiscalización en el tema a los Ministros de Relaciones Laborales, del Ambiente, de Recursos No Renovables, a la Gerencia de Petroecuador, a la Secretaría de Riesgos, a la Secretaría Nacional del Agua y a la compañía

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Andes Petroleum. Hizo uso de la palabra el Asambleísta Alfredo Ortiz quien manifestó que ya se ha venido conociendo del tema desde diciembre del año pasado y preguntó cuando se podría tomar resoluciones del caso ya que la gente espera resultados de los procesos de fiscalización, el señor Presidente informó como punto de información que el Reglamento de las Comisiones Especializadas establece con claridad que cuando se recibe una Comisión General están impedidos de tomar resoluciones sobre las mismas, pero anunció que en función de toda la información recibida inmediatamente como Presidente de la Comisión pedirá toda la información a los diferentes estamentos del Estado. El Asambleísta Guido Vargas hizo uso de la palabra y luego de saludar a los representantes de las diferentes Carteras del Estado y a todos los presentes, manifestó que se cumplió una agenda de trabajo minuciosa en la provincia de Sucumbíos tanto en los campos como son: Lago Agrio, Libertador, Cuyabeno y Shushufindi, lo que tiene que ver en lo concerniente al impacto ambiental que generan las empresas petroleras es el momento de encontrar una política pública del Ministerio del Ambiente referente a la remediación y mitigación ambiental de los pasivos ambientales que dejan las empresas transnacionales especialmente por el campo Cuyabeno, está ratificado y aprobado por la Comisión de la Biodiversidad en el informe que unánimemente resolvió ese tema, se habló sobre el tema de la estabilidad laboral, la tercerización como normalmente vienen laborando las empresas transnacionales, debería haber preferencia para que trabajen con gente de la zona ya que están en la zona de influencia, donde reciben el impacto ambiental y la escases del recurso del agua donde hay agua siendo contaminada, las autoridades judiciales han perseguido a los trabajadores por sabotaje y terrorismo solo por exigir sus derechos y denunciar que están siendo discriminados, solicitó el Asambleísta Guido Vargas se de seguimiento al informe aprobado y resolverlo de manera más rápida. El señor Presidente de la Comisión, se comprometió hacerles llegar a todos los ministerios toda la información del caso esperando 15 días como lo manda la ley para su respuesta, se estaría en la posibilidad de volver a tratar el tema el día miércoles 26 de septiembre donde con la información recibida se podría tomar una resolución en firme, la preocupación de los comisionados es tan grande que por eso se los ha recibido en el salón del Ex Senado a los moradores del cantón Cuyabeno y a las autoridades. El Asambleísta

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Fernando Cáceres manifestó que se ha constatado el lugar de los hechos y que hay que resolver el tema laboral, se sumó al criterio de los demás Asambleístas buscando la manera más rápida de resolver los problemas y comprometer el trabajo para buscar la solución para ese importante sector poniendo todo el compromiso. El Asambleísta Armando Aguilar como invitado a la sesión manifestó que todas las comisiones permanentes especializadas tienen la facultad de velar por garantizar los derechos de los ciudadanos pero no es menos cierto que cada una de las comisiones tienen asesores especializados en diferentes materias dentro de las instituciones públicas han sido extremadamente duros se logró que cerca de 4000 empleados en EP Petroecuador, para que estén contratados de manera directa, hace pocos meses se les incrementó de manera significativa sus remuneraciones concediéndoles todos sus derechos de esta manera se logró tener la solución para los trabajadores, se solidarizó con la problemática de los señores trabajadores del Cuyabeno y anunció solicitará a la Abogada Scheznarda Fernández Presidenta de la Comisión de los Trabajadores para que les convoque a la Comisión a los Ministros de Relaciones Laborales, de Recursos Naturales No Renovables y al Gerente de Andes Petroleum para que expliquen del cometimiento de los abusos y hacer el seguimiento pertinente. Además añadió que en el mes de enero en la empresa pública de EP Petroecuador fueron despedidos 300 guardias de seguridad, inmediatamente se logró tomar contacto con el Ministerio de lo Laboral y con firmeza se exigió que se los reincorpore a los compañeros guardias, hizo un llamado para hacer un esfuerzo de articular gestiones para que se cumplan los derechos de los trabajadores y sean respetados en todos los ámbitos, solicitó al señor Presidente que para la próxima semana se convocará a sesión para conocer el tema del incendio por parte de una empresa que ha estado almacenando desechos tóxicos de todo el país se lo invite a esa reunión de trabajo. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Vicepresidente de la Comisión Doctor Tito Nilton Mendoza quien manifestó que por delegación del señor Presidente Rolando Panchana presidió la visita a la provincia de Sucumbíos en compañía de algunos Asambleístas y realmente fue muy productiva, en ella se trató muchos temas y lo más impresionante fue ver lo que sufren los habitantes de Sucumbíos con la falta de agua potable y ver como no existe condiciones de vida humanas adecuadas, por cuanto el agua es totalmente

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

contaminada producto de la explotación Hidrocarburífera o de petróleo se debe dar una solución inmediata al problema añadió el Asambleísta Mendoza. El señor Presidente de la Comisión dio por terminado el punto de orden del día y solicitó que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.-** Recibir en Comisión General a las y los representantes de los siguientes Ministerios: Del Ambiente, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Turismo y Secretaria Nacional del Agua, con la finalidad de tratar sobre el proyecto de Agua Potable Frontera Norte ubicado en el sector de la Comunidad de Santa Rosa, provincia de Sucumbíos. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se de lectura a la parte pertinente del Acta donde cada uno de los representantes de los Ministerios responderán, para al final con todos los señores comisionados tener claramente establecido que es lo que está ocurriendo en la Zona de Santa Rosa. Acta de la Sesión Ordinaria No. 097 efectuada el día 6 de agosto del 2012. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asesor de la Comisión quien estudio los informes presentados tanto de la SENAGUA como de la Alcaldía de Tulcán el cual manifestó que el informe de la Comisión fue únicamente cronológico hay cosas preocupantes de lo que se contrasto en el territorio se estuvo en dos comunidades de Julio Andrade y de Santa Rosa, primero el proyecto de acuerdo al Municipio de Tulcán no es ficha ambiental sino licenciamiento, segundo el procedimiento se ha demorado casi dos años lo cual es bastante raro ya que con los procedimientos acelerados que en la actualidad posee el Ministerio del Ambiente que no se demora mas de tres a cinco meses, la comunidad de Santa Rosa manifestó que en la zona de la cascada es área protegida sin embargo el Ministerio del Ambiente emite un certificado que dice que no interseca con el área protegida la obra, en efecto independientemente siendo una obra nueva no se puede arrancar sin haber una licencia ambiental sin embargo está avanzando la obra, remite el Municipio de Tulcán un acta en la cual existe un acuerdo entre alcaldes sin suplir la socialización de las comunidades, SENAGUA tendrá que explicar la justificación de la concesión y de la infraestructura a realizarse sin demostrar como se va a utilizar el caudal autorizado. El señor Presidente de la Comisión dijo que sí se tendría que tomar una decisión en el tema también se debería de hacerlo en el tema del Azuay ya que después de toda la investigación que se ha realizado se ha

4



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



encontrado al Prefecto del Azuay en una reunión mantenida en el Pleno de la Comisión se le preguntó si tenía una licencia ambiental, la mayoría de obras de la prefectura terminaron sin licencias ambientales siendo algo muy preocupante, se tendrá que decidir en ambos casos por igual tanto al Prefecto del Azuay como al Alcalde de Tulcán, hay que resolverlo técnicamente al margen de cualquier favoritismo está la visita al sitio, hay que contrastar la información puso a consideración de los comisionados primero al Ministerio del Ambiente pedirle que diga si esa cascada es o no parte de un áreas protegida, si así lo fuere el tema estaría saldado y terminaría ahí y se acabó la obra y pasa a ser dependiente de lo que diga el Ministerio del Ambiente, segundo al Ministerio también del Ambiente preguntarle porque la obra se inició sin licencia ambiental y si está en curso que se explique si se puede seguir trabajando sin que haya licencia ambiental, tercero a la Secretaría Nacional del Agua si se ratifican en los informes técnicos que aparecen en el caudal y porque no han considerado la obra en el río Soche, tercero preguntarle al Ministerio de Turismo y Agricultura cuáles son los proyectos que se están realizando en esa zona y si esos proyectos se verían afectados si se ejecuta la obra, el señor Presidente de la Comisión solicitó que luego de oficiar y revisar toda la información por escrito a todos los entes involucrados se declare una Comisión General en el seno de la Comisión para que se explique acerca del proyecto Aguas Claras.

El Asambleísta Guido Vargas mocionó que se incluya y se incorpore todo lo que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión Rolando Panchana para que primero participen las diferentes Carteras de Estado en presentar todo el requerimiento de información y luego respondan a todos los pronunciamientos de la Comisión pudiendo tener claridad y solución al tema. Por medio de Secretaría se pasó a tomar votación de la moción hecha por el Asambleísta Guido Vargas en torno al Proyecto Frontera Norte de Aguas Claras en la Comunidad Santa Rosa. Quedando de la siguiente forma:

**Moción:** Se Resuelva que se incluya y se incorpore todo lo que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión Rolando Panchana para que primero participen las diferentes Carteras de Estado en presentar todo el requerimiento de información y luego respondan a todos los

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

pronunciamientos de la Comisión pudiendo tener claridad y solución al tema. (Presidente de la Comisión, luego de oficiar y revisar toda la información por escrito a todos los entes involucrados se declare una Comisión General en el seno de la Comisión para que se explique acerca del proyecto Aguas Claras).

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Alfredo Ortíz	X				
Lenín Chica	X				
Fernando González					X
Tomás Zevallos	X				
Ma. De Lourdes Alarcón	X				
Fernando Cáceres	X				
Guido Vargas	X				
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Obteniendo siete (8) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) blancos y uno (1) ausentes.

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



El señor Presidente de la Comisión dio uso de la palabra a la Viceministra del Ministerio del Ambiente Mercy Borbón quien manifestó que con relación a si es o no parte de un área protegida la respuesta es clara, se hizo el certificado de intersección y el área no intercepta con un bosque protector ni con un área protegida por lo tanto es muy claro no intercepta y no forma parte del Sistema Nacional de Área Protegida o bosque protector en el área del proyecto, la segunda con respecto al licenciamiento efectivamente la normativa establece que no se puede iniciar una obra hasta que no se tenga la licencia ambiental por esa razón el Ministerio del Ambiente ha notificado al proponente para indicarle que no es posible la construcción hasta que no concluya con el proceso y se obtenga la licencia ambiental. El señor Presidente de la Comisión le preguntó a la Viceministra, ¿si han notificado a la Alcaldía de Tulcán ya que es quien lleva a efecto la obra? Y ¿si la notificación implica que tiene que paralizar la obra hasta que se obtenga la licencia? La Viceministra contestó que efectivamente la notificación implica que tienen que continuar con el proceso de regularización y completar con el proceso de licenciamiento para continuar con la construcción de la obra. El señor Presidente de la Comisión le pregunto ¿cuál es el monitoreo que está haciendo el Ministerio en función del proyecto? La señora Viceministra informó que el proceso de licenciamiento se inició a partir de la categorización que fue en febrero del 2011 y una de las inquietudes era del porque había demorado tanto tiempo, efectivamente dentro del proceso va la categorización después de que se verifica que no intercepta con el área protegida, luego vienen los términos de referencia que indican como va hacer el manejo ambiental del proyecto, esos términos de referencia tienen que ser presentados a la autoridad competente para ser analizados y aprobados es ahí la primera regularización eso tomó un tiempo de más de un año aproximadamente para contestar se han hecho las observaciones y luego de que se aprobó finalmente se pasó al proceso de estudio del impacto ambiental que incluye el proceso de socialización, durante ese proceso se realizó la inspección tanto en la zona de Santa Rosa en Sucumbíos como en la provincia del Carchi para saber cuales son las condiciones del proyecto en esos dos territorios, el monitoreo corresponde también cuando en la provincia de Sucumbíos en Santa como en la de Julio Andrade en el Carchi se realizó la socialización de tal manera que el Ministerio del Ambiente

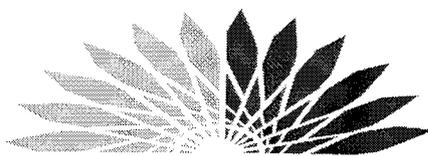
4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

recogió las percepciones y las observaciones que hizo la comunidad con respecto al manejo ambiental del proyecto que tendrán que ser incluidas dentro del estudio de impacto ambiental, de la mitigación que tenga el proyecto para que satisfaga la demandas y las inquietudes de la población, se ha realizado el seguimiento y se está recibiendo la información por parte de la facilitación del proceso social luego se hará el pronunciamiento respectivo, en ese momento se está a la presente fecha. El señor Presidente Panchana dio la palabra al Ingeniero Javier Valencia Gerente del Plan Nacional del Agua de la Secretaría Nacional del Agua quien manifestó que las competencias de la SENAGUA tienen que ver con la planificación, la regulación, el control del recurso hídrico como es el agua a nivel nacional de acuerdo al uso, es muy necesario señalar que la prelación que habla la Constitución de la República es de acuerdo al siguiente orden: primero agua para consumo humano, segundo agua para riego, garantizar seguridad alimentaria, tercero garantizar los derechos de la naturaleza a través de los caudales ecológicos y cuarto dedicado a los sectores productivos es decir la relación de uso de agua está en ese sentido, los componentes de un sistema territorial son la porción y el medio físico interactuando a través de todas las actividades que se dan en ese espacio físico dentro de un marco legal e institucional que es motivado por los actores, los conflictos entre los diferentes actores de un sistema territorial deben ser consensuados a través de las medidas regulatorias y ser satisfactorios dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, con esos antecedentes se hizo la descripción del proyecto empezando por aclarar que es parte de un sistema regional de agua potable, denominado Frontera Norte, existen muchas parroquias que están beneficiadas por ese proyecto y se encuentra en la zona norte. Hizo uso de la palabra la Ingeniera Nataly Burbano Directora Regional de la Demarcación Hidrográfica de Mira, que corresponde a la provincia de Carchi, Imbabura y tres parroquias de la provincia de Sucumbíos que es el Playón, la Bonita y Santa Bárbara, manifestó que se realizó un diagrama para poder conocer como está establecido el proyecto Frontera Norte, existe la zona de captación del proyecto de donde se va a captar la fuente del agua, es la parte inferior de la cascada, se ha realizado la verificación al sitio se han hecho los diferentes aforos en la zona de captación donde se va abastecer al proyecto, se tiene agua para el consumo humano para la comunidad de Santa Rosa,

4



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



actualmente está autorizado 4 litros por segundo para consumo humano hablando de unos 700 habitantes, se ha proyectado 4 litros porque corresponde por mil habitantes un litro segundo, en la zona de captación de donde se abastece agua para la comunidad del Playón y Santa Rosa, se tiene otros usos, dentro de la comunidad que es la utilización para las actividades piscícolas. El proyecto es interprovincial aprobado por el MIDUVI donde efectivamente hay la necesidad de un caudal 22 litros por segundo con un horizonte de vida del proyecto de 35 años, es decir esos 22 litros van hacer utilizados hasta el año 2035, de acuerdo al mismo proyecto el caudal medio mensual con una probabilidad en tiempo del 90% es de 142 litros por segundo y de aforo que hizo la demarcación ahora en la época de estiaje cuando los niveles de agua son mínimos el caudal es de 124 litros por segundo de tal manera que la demanda que tiene el proyecto es suficiente para las actividades de la zona, para concluir el tema se debe hacer énfasis que la relación de uso de agua establecido por la Constitución es primero para consumo humano, luego para riego, tercero para caudal ecológico y cuarto para actividades productivas, existe suficiente cantidad de agua para abastecer a ambos proyectos de agua potable y a los productivos, se ha planteado con las autoridades de los Ministerios un adecuado manejo territorial a futuro. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Coordinador Regional de la Zona 1 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca quien manifestó que el Ministerio de Agricultura en su reestructura está yendo a fortalecer el tema de la piscicultura, se está creando las unidades de acuacultura para fortalecer las áreas específicamente en el sector del Playón de Santa Rosa lo fuerte es la piscicultura, indicó que no habido una socialización respectiva del proyecto, de las inversiones que se han realizado se cuenta con un técnico de manera permanente, además señaló que existe una estrategia que se llama *hombro a hombro* para fortalecer el tema agropecuario, se ha implementado ochocientos 8000 dólares para granjas demostrativos agroecológicas. El señor Presidente de la Comisión le preguntó: ¿si afecta o no la actividad piscícola cuando ya esté en funcionamiento el proyecto?, respondió que a nivel de la ganadería hay exceso de precipitación, a nivel de la agricultura no se necesita riego porque llueve mucho, la actividad que se suponía va a estar en riesgo es la piscícola pero de acuerdo a los datos de la Secretaría Nacional

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

del Agua si son reales no se vería afectada. El Asambleísta Armando Aguilar como punto de información manifestó que el Alcalde de Sucumbíos tiene en su poder el documento de unos estudios realizados por SENAGUA en el que se detalla que existe un caudal de 55 litros es decir no es de 164, entendiendo que es un documento oficial de tal manera que se debería informar de manera concreta para no perjudicar los legítimos derechos de las comunidades circundantes del proyecto. El señor Presidente solicitó a los técnicos de la SENAGUA que expliquen el tema ya que no puede haber una contradicción en una información oficial. El Ingeniero Javier Valencia manifestó que no sabe quien firmó el documento que tiene el Asambleísta Armando Aguilar para que sea informe oficial en todo caso indicó que tienen el documento de agosto del 2012 la época más baja del estiaje que es de 124 litros por segundo son cosas técnicas que se pueden demostrar y se puede volver a medir, la toma del Río Soche no se la hizo porque la gota da a una altura mucho más baja de la zona de servicio y por tanto se requiere de un tema de bombeo y como existe la suficiente demanda de agua el proyecto se lo planteó de esa manera. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Fabián Altamirano, representante del Ministerio de Turismo quien manifestó que la accesibilidad, agua potable, alcantarillado, ayuda social, asistencia médica es básico para desarrollar un sitio turístico, ya se está trabajando interinstitucionalmente en el proyecto del bosque nublado, la riqueza de flora y fauna es impresionante en la Amazonía, se va a trabajar en capacitación, está dentro del Plan Ecuador, los proyectos turísticos en los recursos naturales tienen sus condiciones especiales como las cascadas, los bosques, los ríos, los lagos son parte del atractivo turístico, manifestó que en el proceso de ecosistema no es especialista siendo el Ministerio del Ambiente el encargado de ver si hay afectación o no. El señor Presidente Rolando Panchana dio la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien solicitó que sea escuchado el señor Alcalde de Sucumbíos Alto, Ernesto Buitrón quien manifestó que la resolución que emitió la SENAGUA jamás se la conoció y por esta razón no se pudo interponer ningún recurso, sin embargo en la consideración novena de la misma resolución indica que la quebrada tiene un caudal de 142.5 litros por segundo e indica también que un caudal ecológico 7.70 litros por segundo y un caudal adjudicado a la provincia del Carchi al cantón Tulcán de 22.7 de litros por segundo, en la actualidad de

4

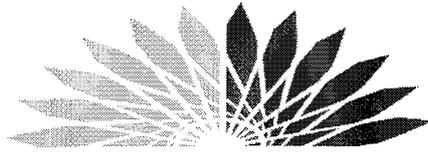


**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



fecha 11 de junio del 2012 se indica que la quebrada Aguas Claras a una altura que está bajo el nivel de la cascada significando 500 metros menos del nivel del mar de la captación tiene un caudal de 65.4 litros por segundo es decir ni siquiera cubre con el 50% del estimativo que tiene SENAGUA que es de 142 litros por segundo, en el estudio de factibilidad y diseño definitivo del proyecto Frontera Norte en las recomendaciones dice: recomienda instalar al menos dos estaciones meteorológicas y tres estaciones hidrológicas para corroborar o rectificar las estimaciones a los caudales mínimos, jamás se ha hecho. Añadió que nadie se opone para que el Carchi tenga agua potable habiendo otras fuentes hídricas donde no va afectar a la provincia Sucumbíos que ha cuidado el medio ambiente la reforestación, se estaría sacrificando el trabajo de los ciudadanos de Sucumbíos impidiendo que no realicen actividades agrícolas, piscícolas, turísticas quedándose sin agua, solicitó a la Secretaría Nacional del Agua hacer un estudio completo y minucioso del caudal del agua en tiempos de lluvias y de sequias para determinar el caudal verdadero. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Homero Sánchez, Representante de la Comunidad de Santa Rosa, quien a través de unas diapositivas indicó el tema de la quebrada aguas clara, expresando la inconformidad, a la construcción de la un tanque de captación en la quebrada Aguas Claras para el Proyecto de Agua Potable Frontera Norte, impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán. La comunidad de Santa Rosa está integrada por 1.000 habitantes entre niños, niñas, jóvenes, señorita y adultos, distribuidos en diferentes sectores, dedicados a actividades agrícolas, ganaderos, industriales, piscícolas, avícolas, ovinos, porcinos, turístico, etc. (para su desarrollo de calidad demanda de 20 litros por segundo de agua). Nunca se socializó el proyecto lo hicieron a escondidas, el señor Presidente de la Comisión preguntó a la señora Viceministra del Ministerio del Ambiente ¿Cómo es posible que el Alcalde de Sucumbíos hable de un área protegida municipal? ¿Cómo se coordina esos temas, las áreas protegida municipales con las nacionales? La señora Viceministra manifestó que cualquier área protegida municipal tiene que ser probada y presentar los estudios ante la autoridad nacional, se aprueba con todos los requerimientos que se necesite así es el proceso.

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Por haberse agotado el Orden del Día el señor Presidente de la Comisión declaró clausurada la sesión No. 098 siendo las 12h50. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



*lp* Lcdo. Rolando Panchana F.  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE LA COMISIÓN**



Ab. María Fernanda Racines  
**SECRETARIA-RELATORA**